

A close-up photograph of a person's hands holding a set of keys. The person is wearing a blue and white horizontally striped long-sleeved shirt. Their right hand is holding the keys, which consist of a silver keychain and a single key. Below, another person's hand is visible, palm up, as if receiving or presenting the keys. The background is slightly blurred, showing a red garment on the left.

**SISTEMA NACIONAL
DE ACREDITACIÓN
DE DOCUMENTOS
INMOBILIARIOS
PRIVADOS**

GESTOR DOCUMENTAL DIGITAL

PASO A PASO

#1

El desarrollador adquiere un terreno y lo escritura mediante escribano, diseña el proyecto y lo presenta para su aprobación en el organismo correspondiente.

#2

Quien otorga el acceso al sistema es un corredor inmobiliario matriculado mediante la Firma Digital.

Así, el desarrollador comienza a utilizar la plataforma asignando a sus colaboradores para la carga de la información (arquitectos, ingenieros, agrimensores, etc.)

El sistema le dará la posibilidad de realizar la pre-carga de la documentación a la Ventanilla Única del TAD (Trámites a Distancia) optimizando costos y tiempos para la aprobación del proyecto.

#3

El desarrollador contrata una compañía para cumplir con el Seguro Obligatorio del Artículo 2071 del Código Civil y Comercial asentándolo en el sistema.

Y con la elaboración de un informe técnico del proyecto, busca fuentes de financiamiento.



#4

Aprobado el proyecto, el corredor inmobiliario pone en venta las unidades funcionales administrándolas desde la plataforma.

#5

El corredor toma una reserva digital, bloquea temporariamente la unidad funcional y carga en el sistema el pedido de crédito del comprador junto con toda la documentación digitalizada que solicita la fuente de financiamiento.

#6

El financiador evalúa el "apto crédito" del comprador mediante el Gestor Digital ya que también tiene acceso. Aprueba el crédito y todas las partes se notifican de la aprobación mediante la plataforma.

#7

Se confecciona el boleto digital, que incluye cláusulas preestablecidas, a las que se le agregaran las particularidades de la unidad funcional. Todos los actores firman digitalmente.



#8

Abonado el 25% del valor del boleto, éste se envía digitalmente a inscribir en el Registro de la Propiedad Inmueble, afectando el dominio correspondiente.

#9

El desarrollador recibe de la entidad de financiamiento el aporte para el avance de obra sin la necesidad de un crédito intermedio.

#10

Con el final de obra y su aprobación, se firma la escritura de venta y se inscribe en el Registro de la Propiedad Inmueble con la intervención de un Escribano.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS INMOBILIARIOS PRIVADOS

GESTOR DOCUMENTAL DIGITAL

BENEFICIOS

- ACCESO AL CRÉDITO
- OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO
- MENOR COSTO
- SEGURIDAD JURÍDICA
- CONFIDENCIALIDAD



MARCO LEGAL

El **Poder Ejecutivo Nacional** lleva adelante, desde la **Secretaría de Modernización Administrativa y la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación**, el **Sistema Nacional de Acreditación de Documentos Inmobiliario Privados** de acuerdo al proceso de modernización, transparencia y desburocratización de la gestión administrativa del Estado, que tiene su origen en la Ley 25.506. La norma promulga la implementación y plena validez probatoria de los **Documentos Digitales y la Firma Digital** junto a la Ley 27.446 de **Simplificación y Desburocratización de la Administración Pública Nacional**, al Decreto 434/2016, sobre el **Plan de Modernización del Estado** y al Decreto 962/2018, que habilita la **Inscripción de Boletos en el Registro de la Propiedad Inmueble**.

MODERNIZACIÓN

TRANSPARENCIA

DESBUROCRATIZACIÓN



GESTOR DOCUMENTAL DIGITAL

El sistema permite a un comprador final adquirir una unidad funcional desde el PRIMER día en pozo, con un crédito de características hipotecarias a través de un Martillero Corredor Inmobiliario Matriculado.

Desarrolladores, inmobiliarios matriculados, entidades de financiamiento, profesionales de la construcción, aseguradoras y escribanos tienen acceso y trabajan desde la plataforma unificando e involucrando así a todos los agentes en un mismo proceso íntegramente digital.

La plataforma se integra a los sistemas de tramitación de proyectos así como utiliza la firma digital para la certificación de contratos y documentos.

La **Fundación de Estudios para Desarrollos Inmobiliarios (FEDI)**, con el apoyo de la **Cámara Inmobiliaria Argentina**, junto a empresas de tecnología desarrolladoras del **Gestor Documental Digital** (bajo normas de calidad, seguridad informática y confidencialidad de los datos ISO 9001 y 27001), creadoras del **Registro Inmobiliario Digital**, siguiendo la normativa de la **Secretaría de Modernización** y la **Secretaría de Vivienda de la Nación** han concretado este desarrollo que sin dudas cambiará la matriz del negocio de bienes raíces de nuestro país.



Más información:
www.rid-ar.com
(011) 2883-6158

